

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

CURSO 2017-2018

Aprobado en Junta de Escuela el

COORDINADORES TFG

Modalidad CONVENIOS

- JOSÉ RAMÓN ALBIOL IBÁÑEZ.

Modalidad MOVILIDAD-INTERCAMBIO

- PEDRO GERARDO SALINAS MARTINEZ

Modalidad DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS DE CONSTRUCCIÓN

- JORGE GIRBES PEREZ
- FRANCISCO JAVIER CÁRCEL CARRASCO
- BEGOÑA FUENTES GINER

CONVOCATORIAS EXPOSICIONES

DICIEMBRE	Entrega hasta 11 de Diciembre de 2017 Exposiciones a partir de 15 de Diciembre de 2017
FEBRERO	Entrega hasta 19 de Febrero de 2018 Exposiciones a partir de 1 de Marzo de 2018
MAYO	Entrega hasta 25 de Mayo de 2018 Exposiciones a partir de 1 de Junio de 2018
JULIO	Entrega hasta 9 de Julio de 2018 Exposiciones a partir de 16 de Julio de 2018
SEPTIEMBRE	Entrega hasta 10 de Septiembre de 2018 (Entrega a tutor hasta el 3 de Septiembre de 2018) Exposiciones a partir de 17 de Septiembre de 2018

PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE TFG

PROPUESTAS SIN CONCERTAR/CONCERTADAS (GRADO)

Del 17 de Julio de 2017 al 31 de Octubre de 2017.

PROPUESTAS CONCERTADAS (GRADO)

Del 4 de Diciembre de 2017 al 30 de Junio de 2018.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Modalidad CONVENIOS

Al inicio del TFG:

- Aceptación de Tutorización en la Empresa.(Entregar al coordinador de la modalidad)
- En el caso de realizar el TFG mediante Convenio de Colaboración Educativa (Prácticas en Empresas) entregar:
 - En la Unidad de Prácticas en Empresas de la ETSIE, la documentación necesaria para formalizar la estancia en prácticas y una copia de la misma en secretaría.
- En el caso de realizar el TFG mediante Contrato Laboral o Autónomo:
 - Fotocopia del Contrato Laboral o Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. (Entregar al coordinador de la modalidad)
- Las propuestas de TFG tienen que estar asignadas antes del comienzo del segundo cuatrimestre que es cuando se desarrolla el TFG. Las propuestas serán realizadas por los tutores con alumnos concertados una vez se haya firmado el Convenio de Colaboración Educativa o si no hay convenio, una vez aportados al tutor los documentos justificativos de Contrato Laboral o Autónomo. Las propuestas serán aprobadas y asignadas por la CAT.
- La asignación definitiva tiene que estar reflejada en la intranet de cada alumno dentro de la secretaria virtual en el apartado correspondiente de TFG/TFM.

Durante el TFG:

- Cualquier modificación en los Objetivos iniciales del TFG deberá ser notificada al coordinador de la modalidad previa aceptación del Tutor Académico y en el caso de Convenios de Colaboración Educativa, además, se deberá notificar a la Unidad de Prácticas en Empresas de la ETSIE.
- El TFG es una asignatura y a lo largo del segundo cuatrimestre se organizan charlas y se realiza el seguimiento del desarrollo del TFG, mediante reuniones periódicas entre alumno y tutor.

Al finalizar el TFG:

- El TFG se subirá a la aplicación para estar a disposición del tribunal designado en un solo fichero donde estén incluidos los anexos
- Deberá elaborarse un póster resumen del TFG siguiendo la plantilla e indicaciones que estarán disponibles en la página web de la ETSIE y que se subirá también en la aplicación informática.

- Se realizará el informe antiplagio a través de Poliformat y se subirá a la aplicación igual que los documentos anteriores. Deberá tener el visto bueno del tutor correspondiente.
- **El Tutor de la ETSIE realizará el informe correspondiente a través de la aplicación.**

- En caso de Convenio de Colaboración Educativa:
 - Realizar el Informe Fin de Prácticas del estudiante a través de la Intranet / Servicios / Servicio Integrado de Empleo / Evaluación Prácticas en Empresas.
 - El Tutor en Empresa cumplimentará su Informe Fin de Prácticas a través de un enlace que se le enviará por e-mail desde la Unidad de Prácticas en Empresas.
 - El Tutor académico en la ETSIE cumplimentará su Informe de Evaluación de Prácticas, una vez estén cumplimentados los Informes Fin de Prácticas del Estudiante y de la Empresa

*** Se deberán cumplimentar tantos Informes como Prácticas se hayan desarrollado (Prácticas Externas, Área de Intensificación y/o TFG-Convenio).*

- En caso de Contrato Laboral o Autónomo:
 - Certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social, donde figuren al menos las horas equivalentes a las materias que está cursando el alumno.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas

En la sesión de la Exposición y Defensa de TFG:

- 3 copias en papel de la exposición para el seguimiento de la misma por parte del Tribunal.

Modalidad MOVILIDAD-INTERCAMBIO

Al inicio del TFG:

1. Cada estudiante deberá indicar en la aplicación AIRE (estancia Erasmus/ Promoe/ Otros..., apartado “Acuerdo Académico”) que desea realizar el TFG en movilidad. Para ello deberá iniciar una nueva propuesta de regla. En la parte UPV deberá pulsar en el botón “Añadir Asignatura” y seleccionar la asignatura código 10065 Proyecto Final de Grado. Ojo, NO pulsar el botón “Añadir proyecto”. En la parte de la universidad de destino deberá introducir el nombre y créditos de la asignatura/taller/seminario que recibe el trabajo que desarrollará allí. En caso de trabajo dirigido de forma individual por un profesor pero sin reflejo en matrícula oficial en la universidad de destino, podrá registrarse, previa comprobación con tutor/a de la universidad extranjera, como “*Bachelor thesis preparation work - Building Engineering*” o equivalente en la lengua de cada universidad. Este dato podrá modificarse posteriormente si fuera necesario.

2. Cada estudiante deberá comunicar cuanto antes a su tutor(a) en la ETSIE el planteamiento del trabajo que ha acordado con la universidad de destino. Esta propuesta deberá ser necesariamente aprobada por la Comisión Académica del Grado y la Escuela, para lo cual es imprescindible seguir todos los pasos que se detallan más abajo.

La fecha máxima de presentación de propuestas no podrá ser posterior en 1 mes a la fecha de inicio de estancia en la universidad de destino. En caso de estancias anuales durante las cuales la preparación del TFG esté prevista en el 2º semestre, la fecha límite será 1 mes a partir del inicio del 2º semestre en la universidad de acogida.

Los campos obligatorios que deberán proporcionarse son (mínimo en castellano, opcional en valenciano e inglés):

- titulo
- resumen
- palabras clave

3. La propuesta de TFG se realizará en la aplicación EBRON y la podrá hacer el tutor/a de TFG en la ETSIE o el alumno/a con el conocimiento del tutor/a, dentro del apartado específico de MOVILIDAD que tiene la aplicación EBRON.
4. Una vez aprobada la propuesta, está previsto que la aplicación envíe mensaje de confirmación a cada estudiante. El TFG concertado aparecerá como “Asignado” con tutor/a de la UPV y la universidad de destino. A partir de ese momento se abre para cada estudiante el acceso a la plataforma de gestión del TFG (Intranet > Secretaría Virtual).

Durante el TFG:

- Seguimiento del desarrollo del TFG, mediante correo electrónico, videoconferencia, etc. entre estudiante y tutor/a, con una periodicidad de al menos una vez al mes.
- Debe comunicarse a la Subdirección de Relaciones Internacionales y Alumnado de la ETSIE cualquier incidencia importante con el tutor UPV o de la universidad de destino, muy especialmente toda aquella que pueda afectar a un retraso en la presentación de la solicitud de aprobación de título y resumen del TFG, o a la conclusión y evaluación del trabajo.
- Debe comprobarse con suficiente tiempo si la universidad de destino puede o está de acuerdo en organizar una defensa/presentación oral del trabajo y certificarlo por escrito siguiendo el modelo que se proporciona en el Anexo I. La defensa del TFG en lengua extranjera es uno de los modos de acreditar el nivel B2, obligatorio para titularse. Otro modo es la superación de 30 ECTS en lengua extranjera durante un período de movilidad.
- Si la universidad de destino no puede organizar una defensa, esta circunstancia debe comunicarse con antelación a la Subdirección de Relaciones Internacionales y Alumnado de la ETSIE, de cara a organizar una defensa en Valencia, siempre y cuando se hayan superado todas las asignaturas del grado y validado las prácticas externas obligatorias. La defensa en la UPV podrá realizarse en lengua extranjera si es necesario para la superación del requisito de B2.

Al finalizar el TFG:

- Deberá elaborarse un póster de resumen del TFG siguiendo la plantilla e indicaciones que estarán disponibles en la página web de la ETSIE (apartado Relaciones Internacionales).
- En aquellos casos en que la defensa se realice en la universidad extranjera y ésta lo certifique, deberá accederse (intranet UPV > Secretaría Virtual) a la aplicación de TFG y cargarse en ella el/los archivo/s del trabajo realizado en la universidad extranjera, así como el póster-resumen en el formato indicado.
- En aquellos casos en que la defensa deba realizarse aquí, deberá seguirse el procedimiento habitual en la modalidad “DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS DE CONSTRUCCIÓN” y el apartado “EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG” de este documento.

Modalidad DESARROLLO DE PROYECTOS TECNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Al inicio del TFG:

- Las propuestas de TFG tienen que estar asignadas antes del comienzo del segundo cuatrimestre que es cuando se desarrolla el TFG. Las propuestas serán realizadas por los tutores, bien con alumnos concertados o con propuestas abiertas que tras la correspondiente solicitud por parte de los alumnos, serán asignadas por la CAT.
- La asignación definitiva tiene que estar reflejada en la intranet de cada alumno dentro de la secretaria virtual en el apartado correspondiente de TFG/TFM.

Durante el TFG:

- El TFG es una asignatura y a lo largo del segundo cuatrimestre se organizan charlas y se realiza el seguimiento del desarrollo del TFG, mediante reuniones periódicas entre alumno y tutor.

Al finalizar el TFG:

- El TFG se subirá a la aplicación para estar a disposición del tribunal designado en un solo fichero donde estén incluidos los anexos
- Deberá elaborarse un póster resumen del TFG siguiendo la plantilla e indicaciones que estarán disponibles en la página web de la ETSIE y que se subirá también en la aplicación informática.
- Se realizará el informe antiplagio a través de Poliformat y se subirá a la aplicación igual que los documentos anteriores. Deberá tener el visto bueno del tutor correspondiente.
- El Tutor de la ETSIE realizará el informe correspondiente a través de la aplicación.

En la sesión de la Exposición y Defensa de TFG:

- 3 copias en papel de la exposición para el seguimiento de la misma por parte del Tribunal.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG

Para poder realizar la exposición y defensa del TFG deberá constar en el expediente del estudiante la superación de todos los ECTS del título, excluidos los correspondientes al propio TFG y, en su caso, los correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad

Se tendrá que **solicitar la Defensa del TFG a través de la aplicación informática** existente en la secretaría virtual de la intranet de cada alumno.

La defensa de los TFG tendrá un tiempo limitado estimado en 20 minutos, reservando el tiempo restante hasta los 30 minutos para la valoración y preguntas del tribunal y la gestión documental propia del acto.

La exposición y defensa del TFG es un Acto Académico que debe tratarse con la seriedad y consideración que merece, exigiendo a los participantes en el acto que dispongan de la indumentaria adecuada, quedando a juicio del Tribunal el cumplimiento de dicho requisito.

VALIDEZ DEL TFG

La asignación de un TFG tendrá validez durante el curso en que se produce la asignación y el curso siguiente. Si transcurre ese periodo sin que se haya producido la presentación y defensa del TFG, la ETSIE procederá a suspender dicha asignación.

En caso de que el alumno quiera continuar con el TFG asignado tendrá que solicitar mediante instancia a la CAT, que se le permita continuar con el TFG con justificación motivada.